

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**ALPEDRETE****CONTRATACIÓN**

De conformidad con el decreto de Alcaldía de fecha 26 de marzo de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de festejos taurinos del año 2012, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alpedrete.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría.
 2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 6.
 3. Localidad y código postal: 28430 Alpedrete.
 4. Teléfono: 918 572 190. Telefax 918 571 673.
 5. Dirección del “perfil del contratante”: www.alpedrete.es
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - d) Número de expediente: ...
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: festejos taurinos del año 2012.
 - c) Plazo de ejecución: año 2012 (dos días).
 - d) Admisión de prórroga: sí (festejos 2013).
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación:
 - Festejos ofertados: máximo, 20 puntos.
 - Corrida de toros o festival picado taurino: 10 puntos.
 - Novillada picada: 6 puntos.
 - Novillada o festival sin picadores o rejoneo: 4 puntos.
 - Precio de las localidades y abonos:

Se valorará con 10 puntos la mejor oferta presentada en cuanto al precio de las localidades y con 10 puntos la mejor oferta respecto a los abonos (5 puntos abono general; 5 puntos abono para pensionistas, peñas y niños menores de doce años). La puntuación del resto de ofertas se hará de forma proporcional.
 - Precio del contrato: hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará con un máximo de 10 puntos, de acuerdo con los siguientes criterios: al presupuesto más bajo le corresponderá la máxima puntuación, 10 puntos.
- El resto de ofertas se valorará de forma lineal, directamente proporcional, atendiendo al criterio de porcentaje de bajada respecto al presupuesto de licitación y a la oferta más económica.
- Categoría y calidad de ganaderías y carteles de toreros ofertados: máximo, 10 puntos.
 - Otras mejoras: se valorará con hasta 10 puntos las mejoras ofertadas respecto a las condiciones mínimas señaladas en los pliegos.

4. Valor estimado del contrato, incluida la posible prórroga: 152.372,88 euros más 27.427,12 euros de IVA.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto (anual): 76.186,44 euros. Importe total (anual): 89.900,00 euros.

6. Garantías exigidas:

— Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional según pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

b) Lugar de presentación: Registro del Ayuntamiento de Alpedrete.

9. Apertura de ofertas:

La Mesa de Contratación se constituirá el tercer día hábil (excluidos los sábados) tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las diez horas. Calificará la documentación administrativa contenida en el sobre A. Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres C, que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor. Reunida de nuevo la Mesa de Contratación se dará a conocer la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor. A continuación se procederá a la apertura de los sobres B.

A la vista de la valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor (sobre C), y de los criterios cuya ponderación es automática (sobre B), la Mesa de Contratación propondrá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa.

10. Gastos de publicidad: por cuenta del adjudicatario.

En Alpedrete, a 26 de marzo de 2012.—La alcaldesa (firmado digitalmente).

(01/895/12)